

NECESITA USTED SEGURO MEDICO?



**SI USTED Y/O SU HIJO(S) NO TIENE SEGURO MEDICO,
Y NO TIENE LOS RECURSOS PARA PAGAR
UN SEGURO MEDICO,**

**USTED PUEDE SER ELIGIBLE PARA SERVICIOS DE
CUIDADO MEDICO A BAJO COSTO O GRATIS
A TRAVEZ DEL PROGRAMA:**

**"ACCESO A PROGRAMAS DE CUIDADO
MEDICO"**

Para inscribirse, o para más información, visite o llame a la
consejera financiera localizada en cualquiera de nuestras
localizaciones:



Monmouth Family Health Center

270 Broadway, Long Branch NJ
335 Broadway, Long Branch NJ
80 Pavilion, Long Branch NJ
Telefono: (732) 923-7100
Fax: (732) 923-7104



Lista de documentos necesarios para aplicar a Acceso a Salud Médica

IDENTIFICACIÓN: (*PROPIA/PAREJA/CÓNYUGE*): 2 formularios de identificación

- Pasaporte
- Tarjeta de residencia legal
- Certificado de nacimiento
- Tarjeta del Seguro Social
- Licencia de conducir
- Identificación de empleo, con fotografía
- Tarjeta de identificación de asistencia pública
- ❖ **Si está casado, necesitamos una copia del certificado de matrimonio junto con una forma de identificación de su CÓNYUGE, con fotografía**

HIJO(s)

- Certificado de nacimiento o
- Identificación emitida por el gobierno

SEGURO DEL HIJO(s)

- Tarjeta de seguro comercial
- Tarjeta de seguro de Medicaid/Medicaid HMO

COMPROBANTE DE INGRESOS

- Recibos de sueldo (semanales [4]) (quincenales [2])
- W2 actual o planilla rendida al IRS del año anterior
- Carta de su empleador actual
- Recibos de desempleo (últimos 3 recibos)
- Derecho al Seguro Social: Seguro Social por discapacidad
- ❖ **Si no está trabajando, pídale a la persona que le brinda asistencia económica que complete y firme la “CARTA DE ASISTENCIA ECONÓMICA” adjunta. También se requiere una identificación de la persona que firma la carta de asistencia económica.**

ELEGIBILIDAD PARA RECIBIR ASISTENCIA PÚBLICA

- Comprobante de la tarjeta de seguro de cada miembro de la familia
- Prueba de denegación de Medicaid
- Para los hijos de hasta 18 años, los padres deben solicitar primero NJ FamilyCare. Se debe proporcionar una prueba de la solicitud y el estado de la solicitud (pendiente o denegada).
- ❖ **Si no está trabajando, debe ir a la Junta de Servicios Sociales (Asistencia General) para averiguar si califica para alguno de sus programas. Si le informan que no califica para la Asistencia General, debe recibir una carta de denegación para presentar junto con su solicitud.**

PRUEBA DE RESIDENCIA

- Una factura de servicios públicos reciente
- Contrato de arrendamiento
- Licencia de conducir con el domicilio actual